

MRV/CHJS

DECRETO DE ALCALDÍA 63/2012-SEC

Visto el expediente de contratación para la concesión del bar del Hogar del Pensionista "20 de julio" iniciado con fecha 22 de diciembre de 2011.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las siguientes:

- 1) D. José Fernández Prado
- 2) D^a Raquel Chozas Frías
- 3) D. José Luís Belmonte Villegas
- 4) D^a Ana M^a Alvarez Guerrero
- 5) D. Ramón Oliva Gómez
- 6) D. Manuel Jesús Roche Suárez

Visto que con fecha 23 de febrero de 2012, se ha procedido a la calificación de las proposiciones económicas presentadas, quedando la valoración conforme se detalla a continuación:

- 1º D^a Raquel Chozas Frías, con 88,89 puntos.
- 2º D. José Fernández Prado, con 85 puntos.
- 3º D. Ramón Gómez Oliva con 68,23 puntos.
- 4º D. Manuel Jesús Roche Suárez, con 63,27 puntos.
- 5º D. José Luís Belmonte Villegas, con 43,27 puntos.

La propuesta de D^a Ana M^a Alvarez Guerrero no se califica al quedar excluida del procedimiento por no presentar en el sobre núm. 1 "Documentación General", toda aquella exigida por el Pliego de Condiciones.

Visto que por la Mesa de contratación se ha propuesto la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por D. D^a Raquel Chozas Frías, motivada en la mayor puntuación obtenida en la calificación de las ofertas presentadas con relación a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que por el licitador propuesto se ha acreditado haber depositado la fianza definitiva, así como estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Visto lo dispuesto en el art. 172 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y previa avocación de la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local en materia de gastos por Resolución de Alcaldía de 11 de Junio de 2011, RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de concesión del servicio de bar del Hogar del Pensionista "20 de julio" a D^a Raquel Chozas Frías, con D.N.I. Nº 30.240.164-V, procediéndose a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

2º Excluir del procedimiento a D^a Ana M^a Alvarez por no haber cumplido en su propuesta las



HASH DEL CERTIFICADO:
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C

FECHA DE FIRMA:
22/03/2012
23/03/2012

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC1000106D000015E5FA2)

MRV/CHJS

disposiciones establecidas en el Pliego de cláusulas Económico-Administrativas.

2º.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores, Intervención y Tesorería de Fondos, y publicarse en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Rinconada, a veintidós de marzo de dos mil doce.
Doy fe.



NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA:
22/03/2012
23/03/2012

HASH DEL CERTIFICADO:
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC1000106D000015E5FA2